

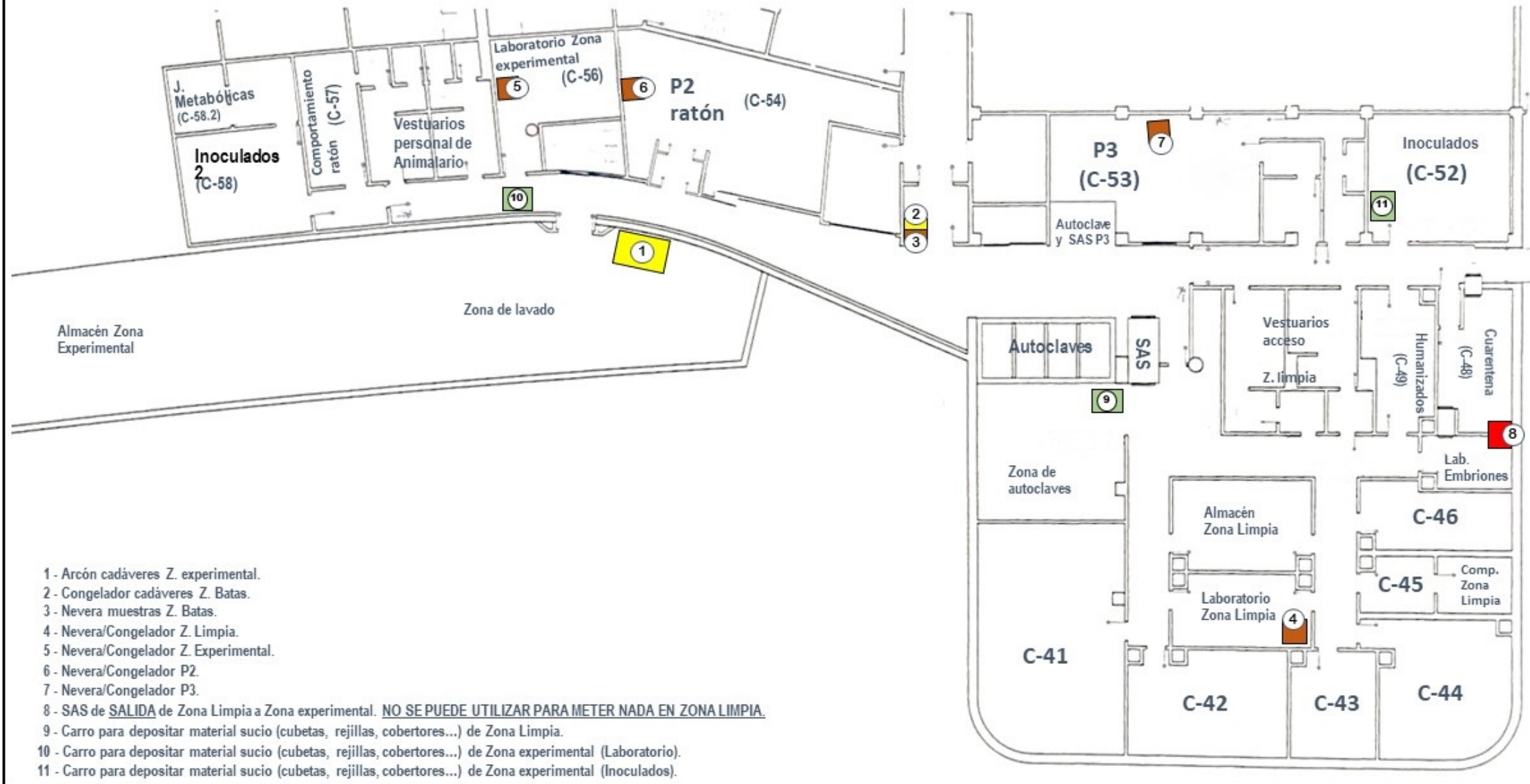
Guía rápida de utilización de las instalaciones

Animalario CBMSO

Índice

| | |
|---|-----|
| Distribución del Animalario..... | 3 |
| Horario del servicio..... | 4 |
| Reserva de equipos..... | 4 |
| Normas generales del Animalario | |
| Normas generales..... | 5-6 |
| Uso y limpieza de cabinas..... | 7 |
| Uso y limpieza de cubetas de CO2..... | 7 |
| Material proporcionado por el Animalario..... | 7 |
| Solicitudes de Servicios..... | 7 |
| Entrada y salida de animales de las instalaciones..... | 8 |
| Movimiento de animales entre salas del Animalario..... | 8 |
| Movimiento/cesión de animales entre Usuarios..... | 8 |
| Cuidados especiales de animales durante fines de semana/vacaciones..... | 8 |
| Cuestiones a tener en cuenta al preparar una cubeta nueva para alojar en el rack... | 9 |
| Días de cambio de cubetas..... | 10 |
| Cuarentenas entre salas/otras instalaciones..... | 10 |
| Zona Limpia | |
| Acceso..... | 11 |
| Normas generales..... | 11 |
| Laboratorio de Zona Limpia..... | 12 |
| Laboratorio de Embriones..... | 12 |
| Zona Experimental | |
| Acceso..... | 13 |
| Laboratorio de Zona Experimental..... | 13 |
| Sala de Cuarentena..... | 13 |
| Sala de Inoculados..... | 14 |
| Sala NSB2 (P2) Normas..... | 14 |
| Sala NSB2 (P2) Normas y Acceso..... | 15 |
| Sala de Comportamiento..... | 16 |

Distribución del Animalario



Horario del servicio de Animalario

El horario del servicio de Animalario es de 8h a 15h, el de acceso a las instalaciones es de 8h a 20h. A las 8h se empieza a encender la luz y a las 20h a apagar, por lo que conviene no entrar hasta las 8:30h, que es cuando la luz ya está encendida del todo. Fuera de este horario, hay que solicitar permiso expreso. Si se entra en el Animalario fuera del horario habitual, hay que tener en cuenta que las luces de las salas estarán apagadas (las instalaciones tienen un ciclo de luz-oscuridad de 12 h-12h que se debe respetar para el bienestar de los animales). En la puerta de cada sala se encuentra el interruptor de luz roja, que es el que se deberá utilizar para trabajar. Por este motivo está también prohibido encender la luz de las cabinas, que se utilizarán únicamente con el flujo de aire.

Reserva de equipos del Animalario

- Se realizará desde la web del centro ; Web CBM > Investigación > Servicios científicos > Animalario > Reservar equipos > Pinchar en la Imagen

| Centro de Biología Molecular Severo Ochoa Sistema de Reservas de Animalario | | | | | | | | | | | 10/12/2019 Tra | | Usuario Anónimo Entrar Lista de Usuarios | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|--|------------------------------------|--|--|
| Agendaciones Zona Convencional Zona Limpia | | | | | | | | | | | noviembre 2019 lun mar mié jue vie sáb dom 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 | | diciembre 2019 lun mar mié jue vie sáb dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | | enero 2020 lun mar mié jue vie sáb dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | |
| martes 10 diciembre 2019 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| << Día Anterior Día Actual Día Siguiente >> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hora | Cuarentena - Cabina S.B. | Sala 52 - Inoculados Cabina S.B. N°1 | Sala 52 - Inoculados Cabina S.B. N°2 | Sala 52 - Inoculados Equipo Anestesia | Sala 55 - P2 Cabina S.B. N°2/ Equipo de anestesia | Sala 55 - P2 Cabina S.B. N° 1 / IVIS | Sala 55 - P2 Ratón - Cabina Gases | Sala 55-1 - NSB-2 Comportamiento P2- Reserva Sala | Sala 56 - Laboratorio Cabina S.B. | Sala 56 - Laboratorio Cabina Gases | Sala 56 - Laboratorio Equipo Anestesia | Sala 57 - Comp. Convencional - Reserva Sala | Sala 58-1 - Lab. Ratón - Reserva Sala | Sala 58-2 - P2 Rata - Reserva Sala | | |
| 08:00 | | Mónica CIAL | Gabi 109 (4529) | | Animalario | Alba lab 222 | | | | | | | | | | |
| 08:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09:30 | | Eli (109, 4529) | Manuel 109 (4529) | | | | | | | | | | | | | |
| 10:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11:00 | | Cristina 326 Ext 464 | | | | | | | | | | | | | | |
| 11:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12:00 | | Mónica CIAL | Inés 226 (4572) | | | | | | | | | | | | | |
| 12:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15:30 | | Claudia 221 (4600) | Carol 206 (Ext 4591) | | | | | | | | | | | | | |
| 16:00 | | Juanfra 109 (4529) | | | | | | | | | | | | | | |
| 16:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19:00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19:30 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| << Día Anterior Día Actual Día Siguiente >> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ver Día: díc 04 díc 05 díc 06 díc 07 díc 08 díc 09 díc 10 díc 11 díc 12 díc 13 díc 14 díc 15 díc 16 díc 17 Ver Semana: nov 11 nov 18 nov 25 dic 02 dic 09 dic 16 dic 23 dic 30 ene 06 Ver Mes: oct 2019 nov 2019 díc 2019 ene 2020 feb 2020 mar 2020 abr 2020 may 2020 jun 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |

- Los usuarios se han de reservar como "externos" (la reserva aparecerá en azul). La reserva "internos" es para uso del personal de Animalario (la reserva aparecerá en verde).

Normas generales del Animalario

- Solo accederá personal autorizado (con sus correspondientes capacitaciones). Cuando se incorpore una persona nueva que precise trabajar en el Animalario, debe informar al responsable y aportar su capacitación para que se le pueda dar acceso. También será preciso acudir a la charla de bienvenida, leer las normas y firmar el formulario correspondiente disponible en la web del CBM. El personal que esté realizando TBS accederá siempre con su/s tutor/es.
- Deben evitarse perfumes fuertes.
- No se utilizarán auriculares ni teléfonos móviles en las cabinas de trabajo.
- Deben **acceder sólo las personas estrictamente necesarias** para la realización de los procedimientos.
- Interferir lo menos posible con el trabajo del personal del Animalario.
- Las puertas de las salas permanecerán abiertas el menor tiempo posible.
- El material que se introduzca en el animalario debe estar limpio y desinfectado y no debe haber estado en contacto con animales procedentes de otros animalarios. El investigador debe aportar la información necesaria sobre el sistema de higienización de dicho material.
- La manipulación de los animales debe realizarse en el interior de la cabina, que debe quedar recogida, limpia y desinfectada al finalizar su uso.
- Está **prohibido sacar del animalario material perteneciente al mismo**.
- Los **animales no podrán salir del animalario vivos**, salvo por motivos justificados, y **en ningún caso los animales que salgan del animalario podrán regresar**. Cuando se vayan a sacar animales, se deberá notificar al responsable del servicio. También habrá que notificar cualquier movimiento de animales entre salas (Ej: de Z. Limpia a P2, de Z. Limpia a inoculados, etc...) mediante el formulario disponible en la web del centro.
- Se debe introducir en el sistema informático ANIBIO la realización de procedimientos, los datos correspondientes a los cruces, destetes, bajas, redistribución de los animales, cambios de sala y cualquier incidencia de bienestar animal (maloclusión, peleas de animales, prolapsos, epilepsias...) para que se pueda hacer un seguimiento de cada caso. Cualquier incidencia en bienestar ha de estar acompañada de un seguimiento y una medida correctora.
- Cuando algún animal requiera un cuidado especial (ayuno, alimento distinto al habitual, tratamiento...) se avisará con antelación mediante correo electrónico al Animalario. Se dejará indicado en la cubeta el tipo de cuidado especial que hay que aplicar, con una tarjeta que destaque. Se dispone de tarjetas para usar en estos casos. En el caso de tratamiento en el agua, se dispone de unos biberones específicos para tratamientos, de color distinto a los habituales (los de tratamiento son de color ámbar).
- Cualquier sustancia, química o biológica, que se inocule a un animal, tiene que ser autorizada previamente por Servicio de Seguridad Biológica. Este remitirá la autorización y la ficha técnica del producto, si procede, al Animalario.
- Con respecto al material biológico, los cultivos procedentes de líneas celulares murinas han de venir acompañados por un control sanitario que especifique que están libres de todos los agentes que recomienda un perfil FELASA. Las líneas celulares humanas han de venir acompañadas de un certificado que acredite que están libres al menos de hepatitis y VIH, y su utilización requerirá siempre el trabajo en un nivel de contención biológica 2 (NCB-2).

Normas generales del Animalario

- No está permitido usar las cabinas de cambio del Animalario. Los usuarios deben reservar las cabinas destinadas para ellos.
- Las cubetas que no vayan a utilizarse más se dejarán convenientemente recogidas (desmontadas y ordenadas) y apiladas en el lugar indicado.



- Hay que tener especial cuidado con el material punzante. **No reutilizar las agujas** y **desecharlas siempre** después de su uso en los contenedores habilitados para ello. También hay que tener **cuidado con las agujas durante el trabajo en cabina, ya que a veces se cuelan por las rejillas de flujo de aire de la cabina**. Si se da el caso, avisar al personal del animalario. En el caso de que esto suceda fuera del horario del servicio de Animalario, se deberá levantar la chapa de acero de la cabina (todas disponen de un asa o un hueco en la chapa para tal fin) y retirar el material punzante, por el peligro que puede suponer para el servicio de Animalario cuando se realiza la desinfección periódica de las cabinas.



Se debe conocer y respetar la legislación y las normas internas del Animalario y anteponer siempre el bienestar de los animales.

Normas generales del Animalario

▪ USO Y LIMPIEZA DE CABINAS

Antes de usar:

- Limpiar con etanol 70%.
- Encender y esperar 2 minutos antes de empezar a trabajar.

Después de usar:

- Recoger restos de viruta, sangre, orina, heces...
- Limpiar con limpiacristales la base de la cabina, paredes y cristal frontal.
- Pulverizar desinfectante CR36.
- Cerrar el cristal y limpiar con limpiacristales la parte exterior.
- Apagar y poner luz UV.

▪ USO Y LIMPIEZA DE CUBETAS DE CO2 (cubetas de eutanasia)

Antes de usar:

- Poner una bolsa de basura en la cubeta.
- Abrir la llave de paso del CO2.
- Si se van a realizar varias tandas de eutanasia, alejar ligeramente la cubeta del sensor de CO2 (está debajo de la llave de paso).
- Cerrar la tapa y realizar un pulso de CO2 después de introducir a los animales.

Después de usar:

- Retirar la bolsa de basura con los cadáveres, asegurándose de que los animales no presentan signos de vida.
- Recoger restos de orina, heces...
- Desinfectar con Etanol la cubeta.
- Cerrar la llave de paso del CO2.

▪ Material Proporcionado por el Animalario

- Material quirúrgico (pinzas, tijeras y mosquitos), jeringas y agujas.
- Gasas, torundas, antisépticos (Betadine, Clohexidina), anticoagulante (Heparina de sodio) y pomada cicatrizante.
- Rasuradora, mantas eléctricas, gel oftálmico, básculas y material de papelería.
- Material Facturable:
 - Anestésicos: Isoflurano, Ketamina, Xilacina y Tiobarbital.
 - Analgésicos: Buprenorfina (opiáceo), Ibuprofeno (AINE), Paracetamol, Meloxicam.
 - Hidrogel y tarrinas de gelatina nutritiva (Gel Diet).

▪ Solicitudes de Servicios

La solicitud de alguno de los servicios ofertados por el Animalario se realizará a través de mail o bien a través de la base de datos, solicitándolo con antelación. El desarrollo de este servicio estará sujeto a disponibilidad del personal técnico. Las tarifas de los servicios se hallan a disposición de los usuarios en la Web del CBM.

Normas generales del Animalario

▪ Entrada de animales de las instalaciones

En el Animalario solo podrán entrar animales sanos que vengan acompañados de un control sanitario que ha de ser aceptado por el veterinario (perfil FELASA). Dichos controles no tendrán una antigüedad superior a los 3 meses para poder ser estimados. Se deberán solicitar con antelación los espacios necesarios para las jaulas en la sala de destino. La petición se realizará a través de ANIBIO, adjuntando la hoja de entrada y la hoja de pedido de compras a través de dicha aplicación, en el caso de que los animales procedan de una casa comercial. Si se trata de animales cedidos por algún investigador de otro Centro, se rellenará igualmente la solicitud de entrada de animales aportando todos los datos necesarios para que sea el Animalario el que se ponga en contacto con el responsable de la instalación de procedencia y les solicite los últimos controles sanitarios de los animales.

▪ Salida de animales de las instalaciones

Cuando se quiera enviar animales a otro Centro, éste ha de ser siempre un Centro registrado, y deberá solicitarse con antelación. Para ello se dispone de un formulario en la parte de documentación de la web del animalario. Cualquier salida de animales ha de quedar registrada en la base de datos. Una vez recibido el formulario, el responsable del servicio comenzará los trámites para la exportación e irá informando al investigador de cada paso.

▪ Movimiento de animales entre salas del Animalario

Se informará con 48 horas de antelación al Servicio de Animalario y se enviará el formulario pertinente. Solicitar también con antelación los espacios necesarios para las jaulas en la sala de destino.

▪ Movimiento/cesión de animales entre Usuarios

Se informará con antelación al responsable del Servicio para que lo autorice y se le enviará el formulario pertinente.

▪ Cuidados especiales de animales durante fines de semana/vacaciones

Cuando algún animal requiera una atención especial (ayuno, alimento distinto al habitual, tratamiento...) se avisará con antelación mediante correo electrónico al Animalario, indicando las instrucciones pertinentes. Se dejará indicado en la cubeta el tipo de cuidado especial que hay que aplicar con una tarjeta que destaque (fijada mediante imperdible/clip/grapa/celo, para evitar que se caiga). En el caso de tratamiento en el agua, se dispone de unos biberones específicos para tratamientos, de color distinto a los habituales (los de tratamiento son de color caramelo). Se dejarán siempre instrucciones para casos imprevistos.

Normas generales del Animalario

- Todos los animales han de pasar un periodo de cuarentena para su aclimatación a la nueva instalación.
- Los animales estabulados estarán sujetos, a su vez, a un programa periódico de controles para determinar su estado sanitario. Se enviarán animales o muestras a analizar cada 3/4 meses.
- Existe un buzón de Bienestar Animal en la puerta del Animalario para que cualquiera que detecte malas prácticas o maltrato de los animales por cualquier persona lo pueda denunciar de forma anónima. Y siempre estará disponible para este tipo de denuncias el responsable de bienestar animal y los veterinarios.
- **Cuestiones a tener en cuenta al preparar una cubeta nueva para alojar en el rack**
 - Rellenar el pienso de manera que no quede ningún pellet en la división de la rejilla destinada al biberón. Poner el pienso suficiente para que quede enrasado en la división.
 - Asegurarse de poner algún elemento de enriquecimiento ambiental dentro de la cubeta.
 - Al cerrar la cubeta con la rejilla y el cobertor, comprobar que ningún ratón se quede atrapado entre los componentes. Lo más habitual es que se puedan quedar atrapados por el extremo de la cola. Asegurarse que el conjunto queda bien cerrado.
 - Al colocar el biberón, comprobar que la tetina se ajusta bien en la botella (las botellas se acaban deformando por el proceso de autoclavado). Si no cierra bien, avisar al personal de Animalario para que lo retiren de la circulación.
 - Asegurarse de que la cubeta queda bien encajada en el rack.
 - **Identificación de la cubeta (tarjeta):**
 - Las cubetas siempre han de estar identificadas, independientemente del tiempo que vayan a permanecer en el Animalario.
 - Los datos que deben aparecer en la tarjeta aparecen en el RD 53/2013, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
 - La tarjeta está diseñada para cumplir la normativa si se completan todos los campos de la misma. Rellenar con letra fácil de interpretar. Si se cambia la cubeta de posición, reflejarlo en la tarjeta. Esos campos se pueden rellenar a lápiz, para facilitar su cambio, o poner una pegatina encima con la nueva posición.
 - **Los post-it nunca sustituirán a la tarjeta.**
 - Si la cubeta que se va a poner es de cruce, poner la tarjeta correspondiente. Se deberán rellenar los datos de la tarjeta de cruce.
 - Las observaciones en el reverso de las tarjetas deben recoger cualquier cambio o incidencia acontecida, que a su vez ha de ser reflejada en el programa de gestión.

Días de cambio de cubetas

- Evitar bajar a las salas el día o en los horarios que se realiza el cambio del rack donde se tengan alojados los animales que se van a manipular.
Consultar al personal del Animalario por el plan de cambio de las cubetas.
Dicho plan se puede ver sujeto a cambios durante las vacaciones, puentes o festivos.

Cuarentenas entre salas

| ENTRE | Y | TIEMPO DE CUARENTENA |
|---|--|----------------------|
| P3 ANIMALARIO P3 CULTIVOS | CUALQUIER SALA DEL ANIMALARIO | 72 HORAS |
| OTRO ANIMALARIO | ACCESO A LAS INSTALACIONES DE ANIMALARIO | 48 HORAS |
| | ZONA LIMPIA (BARRERA) | |
| P2 ANIMALARIO P2 CULTIVOS | INOCULADOS CUARENTENA HUMANIZADOS SALA EXP. C-58 METABOLISMO COMPORTAMIENTO | 24 HORAS |
| SALA EXP. C-58 METABOLISMO COMPORTAMIENTO LABORATORIO Z. EXPERIMENTAL | ZONA LIMPIA (BARRERA) INOCULADOS CUARENTENA HUMANIZADOS | |
| INOCULADOS CUARENTENA SALA EXP. C-58 METABOLISMO COMPORTAMIENTO Z. EXPERIMENTAL | HUMANIZADOS ZONA LIMPIA (BARRERA) | |

Zona Limpia

■ Acceso

- Se realizará por los vestuarios adyacentes a Zona Limpia. Seguir las instrucciones del póster existente en ambos vestuarios, con el protocolo de acceso a Zona Limpia.



PROTOCOLO DE ENTRADA A ZONA DE BARRERA



1- Qúitese cualquier prenda, excepto la ropa interior, los calcetines y zapatos. Después, lávese las manos durante al menos 2 minutos y séquelas bien.



2- Póngase un par de guantes (azules cortos).



3- Colóquese la mascarilla.



4- Abra una bolsa y extraiga el mono. Desplieguelo intentando no tocar la parte externa. Vístase y póngase la capucha.



5- Siéntese en el banco mirando hacia el lavabo y colóquese las polainas sobre sus zapatos. No se quite las calzas verdes, simplemente coloque la polaina por encima. No pise el suelo de la zona sucia con las polainas.



6- Gire el cuerpo sobre el asiento, pasando las piernas al otro lado del banco, y pisando sobre la zona limpia.



7- Póngase un segundo par de guantes (morados largos), de forma que el borde del guante cubra el final de la manga. Selle con cinta el guante al traje. Desinfectese las manos y entre en el área.











■ Normas de trabajo generales Zona Limpia

- Cualquier manipulación de una cubeta que requiera su apertura se realizará en cabina.
- Cualquier manipulación animal se realizará en cabina.
- El material de trabajo necesario (bolígrafos, tarjetas, cubetas limpias...) se encontrará disponible en cada sala.
- El material destinado a marcaje e identificación (tijeras, pinzas, marcadores, varillas) se encontrará en el Laboratorio de Zona Limpia. Al terminar de utilizar el material, se limpiará apropiadamente y se dejará en el Laboratorio.
- Se dispone de 2 cubetas de eutanasia mediante CO₂. Se requiere poner una bolsa de basura antes de su uso. Esta bolsa se retirará junto con los cadáveres al terminar. La cubeta de eutanasia se deberá dejar limpia al terminar su uso.
- Los cadáveres se depositarán en el congelador del Laboratorio de Zona Limpia.
- El material sucio generado (cubetas, rejillas, biberones...) se depositará en el carro junto a los autoclaves de forma ordenada.
- Cualquier elemento que entre en Zona Limpia tendrá que hacerlo previa esterilización por vapor (autoclave) o Peróxido (SAS).
- Si se necesita introducir algún elemento (tratamientos, aparatos para comportamiento, etc...) se avisará al Personal de Animalario con antelación.
- **No está permitido realizar procedimientos en Zona Limpia.**

Zona Limpia

□ Laboratorio de Zona Limpia:

- Dispone de ordenadores e impresora, para uso general (meter datos en ANIBIO, imprimir, etc).
- Se dispone de una zona de material destinado a marcaje e identificación, de donde se recogerá el material necesario, y se dejará una vez usado. El material que se use debe devolverse limpio.
- Hay una zona designada para dejar material de distintos laboratorios. Dejad en esta zona el material estrictamente necesario, para que haya espacio para todos.
- **No está permitido trabajar con animales en este laboratorio.**

□ Laboratorio de Embriones:

▪ Uso exclusivo del Animalario, excepto :

- Para sacar cubetas de Zona Limpia. **Siempre que se saquen cubetas, se deberá notificar al servicio de Animalario mediante los formularios pertinentes.**
- Para sacar muestras u objetos pequeños (folios, etc...) de Zona limpia.
- Estos movimientos de material se realizarán por el SAS de paso que conecta embriones con la cabina de cuarentena.
- Al retirar el material por la sala de cuarentena, se desinfectará el SAS con Etanol.
- **En ningún caso se utilizará el SAS de paso para realizar entradas de material a Zona Limpia.**
- **En ningún caso se utilizará la cabina de cuarentena adyacente al SAS de paso para el trabajo con animales.**
- **No está permitido trabajar con animales en este laboratorio (exceptuando las rederivaciones realizadas por el servicio de Animalario).**
- Se avisará con antelación a los usuarios mediante un correo electrónico cuando no se pueda hacer uso de la sala de embriones.

Zona Experimental

▪ Acceso

- Se realizará por la puerta principal de las instalaciones. Es necesario utilizar calzas, bata, guantes y mascarilla.

□ Laboratorio de Zona Experimental

- Dispone de superficie para realizar manipulaciones y de 2 cabinas, una de seguridad biológica, y otra de gases.
- Se dispone de 1 cubeta de eutanasia mediante CO₂. Se requiere poner una bolsa de basura antes de su uso. Esta bolsa se retirará junto con los cadáveres al terminar. La cubeta de eutanasia se deberá dejar limpia al terminar su uso.
- Las perfusiones con PFA o similares se realizarán SIEMPRE en la cabina de gases.
- Los animales que entren al laboratorio no podrán regresar posteriormente a ninguna sala.
- No se pueden dejar estabulados animales en el laboratorio.
- Las cubetas de los animales que se utilicen se dejarán en el carro del pasillo enfrente del laboratorio, de forma ordenada.
- Los cadáveres se depositarán en el arcón situado en zona de lavado.
- El material y la superficie que se utilice se ha de dejar ordenado y limpio. Al terminar de utilizar el material quirúrgico, se limpiará apropiadamente, retirando restos de pelo, sangre, etc...y se dejará sobre el papel de filtro al lado de la pila destinado a tal efecto.
- Hay una zona de uso exclusivo para embriones. No utilizar ni esa zona, ni la estufa para embriones.

□ Cuarentena

- Cualquier manipulación de una cubeta que requiera su apertura se realizará en cabina.
- En ningún caso se utilizará la cabina de cuarentena adyacente al SAS de paso para el trabajo con animales.
- El material de trabajo necesario (bolígrafos, tarjetas, cubetas limpias...) se encontrará disponible en la sala.
- Se dispone de 2 cabinas de seguridad biológica, una de ellas utilizada exclusivamente para el SAS de salida de Zona Limpia.
- En ningún caso se utilizará el SAS de paso para realizar entradas de material a Zona Limpia.

Zona Experimental

□ Inoculados

- Cualquier manipulación de una cubeta que requiera su apertura se realizará en cabina.
- Cualquier manipulación animal se realizará en cabina.
- El material de trabajo necesario (bolígrafos, tarjetas, cubetas limpias...) se encontrará disponible en la sala.
- El material quirúrgico (tijeras, pinzas, varillas de observar tapón) se encontrará en la sala. Al terminar de utilizar el material, se limpiará apropiadamente, retirando restos de pelo, sangre, etc...y se dejará en la batea para que se autoclave.
- Se dispone de 1 cubeta de eutanasia mediante CO2. Se requiere poner una bolsa de basura antes de su uso. Esta bolsa se retirará junto con los cadáveres al terminar. La cubeta de eutanasia se deberá dejar limpia al terminar su uso.
- Los cadáveres se depositarán en el arcón situado en zona de lavado .
- El material sucio generado (cubetas, rejillas, biberones...) se depositará en el carro disponible en la sala de forma ordenada.
- Se dispone de 2 cabinas de seguridad biológica y una de cambio, ésta última de uso exclusivo del Animalario.
- NO SE UTILIZARÁ LA CABINA DE USO EXCLUSIVO DE ANIMALARIO.

□ Sala NSB2 (P2)

- Para realizar un experimento en la sala NSB2 se debe **conseguir primero la autorización de seguridad biológica**. Después se enviará al responsable del servicio de Animalario el formulario disponible en la Web del CBM.
- Solicitar permiso por escrito para cualquier manipulación que se vaya a realizar.
- Cualquier manipulación animal se realizará en cabina.
- Al finalizar, asegurarse de dejar el contenedor amarillo DENTRO de la cabina.
- El material de trabajo necesario (bolígrafos, tarjetas, cubetas limpias...) se encontrará disponible en la sala.
- Los desechos generados (papel, restos de viruta, etc...) se han de depositar en el cubo negro para residuos.
- El material quirúrgico (tijeras, pinzas, varillas de observar tapón) se encontrará en la sala. Al terminar de utilizar el material, se limpiará apropiadamente, retirando restos de pelo, sangre, etc...y se dejará en la batea para que se autoclave. **No sacar equipos de cirugía del P2 a otras salas, aunque estén sin abrir.**
- Se dispone de 1 cubeta de eutanasia mediante CO2. Se requiere poner una bolsa de basura antes de su uso. Esta bolsa se retirará junto con los cadáveres al terminar, introduciéndola a su vez en una bolsa naranja de residuos biológicos. La cubeta de eutanasia se deberá dejar limpia al terminar su uso.

Zona Experimental

□ Sala NSB2 (P2):

- Los cadáveres se depositarán en el congelador disponible en la sala (cajón N°2).
- El material sucio generado (cubetas, rejillas, biberones...) se depositará en el arcón disponible en la sala de forma ordenada.
- No se puede sacar material sin desinfectar. No meter cajas de poliespan o cartón, no se pueden desinfectar.
- Hay cajas de transporte en la entrada para poder llevarse el material directamente a cultivos. Estas cajas serán retornadas para su posterior desinfección.

EPIS:

- Mascarilla y guantes específicos para P2.
- Bata específica para P2.
- Calzas específicas para P2.
- El material necesario está disponible en el vestuario de acceso.



- Desechar todo el material en el cubo negro de residuos de la esclusa de paso antes de salir.

Zona Experimental

□ Comportamiento

- Para realizar un experimento en comportamiento se deberán solicitar primero los espacios necesarios para las jaulas al Servicio de animalario.
- El material de trabajo necesario (bolígrafos, tarjetas, material de limpieza, cubetas limpias...) se encontrará disponible en la sala o en la estantería que está a la entrada de la sala.
- Mientras se realizan los test de comportamiento, se colocará el cartel destinado a tal efecto en la puerta de la sala. Es importante acordarse de retirar el cartel una vez finalizado el test.
- Una vez finalizado el test, se realizará una limpieza de la zona utilizada, retirando los restos de excrementos, viruta, etc.. que se hayan generado.